

# MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Presupuestos 2017 Entidades Locales

- Usuario: 01-18-021-AA-000 Armilla
- [Salir](#)

Ente: 01-18-021-AA-000 Armilla

## F.1.1.2 Desglose de Ingresos Corrientes

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
<b>1</b>				<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>6.921.000,00</b>
<input type="checkbox"/>	<b>10</b>			<b>Impuesto sobre la Renta</b>	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
<input type="checkbox"/>	<b>11</b>			<b>Impuestos sobre el capital</b>	<b>6.371.000,00</b>
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	6.000,00
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	4.880.000,00
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.065.000,00

		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	420.000,00
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
-	<b>13</b>			<b>Impuesto sobre las Actividades Económicas</b>	550.000,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	550.000,00
-	<b>16</b>			<b>Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma</b>	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
-	<b>17</b>			<b>Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales</b>	
		170		En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171		Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179		Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	<b>18</b>			<b>Impuestos directos extinguidos</b>	
	<b>19</b>			<b>Otros impuestos directos</b>	
<b>2</b>				<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>573.700,00</b>
-	<b>21</b>			<b>Impuestos sobre el Valor Añadido</b>	
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido	
-	<b>22</b>			<b>Sobre consumos específicos</b>	
		<b>220</b>		<b>Impuestos Especiales</b>	
			220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
			220.01	Impuesto sobre la cerveza	
			220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
			220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
			220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
			220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
			220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
			220.07	Impuesto sobre la energía	
			220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
			220.09	Exacción sobre la gasolina	
-	<b>26</b>			<b>Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.</b>	
		260		Sobre impuestos del Estado	
		261		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
-				<b>Recargos sobre impuestos indirectos de otros</b>	

	27		<b>entes locales.</b>	
		270	Sobre impuestos de otros entes locales	
	28		<b>Impuestos indirectos extinguidos</b>	
<input type="checkbox"/>	29		<b>Otros impuestos indirectos</b>	573.700,00
		290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	573.700,00
		291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
<b>3</b>			<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>3.552.000,00</b>
<input type="checkbox"/>	30		<b>Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.</b>	1.730.000,00
		300	Servicio de abastecimiento de agua	
		301	Servicio de alcantarillado	
		302	Servicio de recogida de basuras	1.700.000,00
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	30.000,00
<input type="checkbox"/>	31		<b>Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.</b>	77.000,00
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	17.000,00
		312	Servicios educativos	
		313	Servicios deportivos	30.000,00
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	30.000,00
<input type="checkbox"/>	32		<b>Tasas por la realización de actividades de competencia local</b>	519.700,00
		320	Licencias de caza y pesca	
		321	Licencias urbanísticas	295.200,00
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	

		323		Tasas por otros servicios urbanísticos	
		324		Tasas sobre el juego	
		325		Tasa por expedición de documentos.	10.000,00
		326		Tasa por retirada de vehículos.	6.000,00
		329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	208.500,00
-	<b>33</b>			<b>Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local</b>	953.000,00
		330		Tasa de estacionamiento de vehículos	315.000,00
		331		Tasa por entrada de vehículos	
		332		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	250.000,00
		333		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	55.000,00
		334		Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	20.000,00
		336		Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337		Tasas por aprovechamiento del vuelo	
		338		Compensación de Telefónica de España S.A.	
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público	313.000,00
-	<b>34</b>			<b>Precios públicos</b>	12.300,00
		340		Servicios hospitalarios	
		341		Servicios asistenciales	8.500,00
		342		Servicios educativos	
		343		Servicios deportivos	
		344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	2.400,00
		345		Servicio de transporte público urbano	
		349		Otros precios públicos.	1.400,00
-	<b>35</b>			<b>Contribuciones especiales</b>	
		350		Para la ejecución de obras	
		351		Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	<b>36</b>			<b>Ventas</b>	
-	<b>38</b>			<b>Reintegros de operaciones corrientes</b>	2.000,00
		380		Reintegro de avales	
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	2.000,00

☐	<b>39</b>		<b>Otros ingresos</b>	258.000,00
		<b>391</b>	<b>Multas</b>	143.000,00
			391.00 Multas por infracciones urbanísticas	4.000,00
			391.10 Multas por infracciones tributarias y análogas	25.000,00
			391.20 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	100.000,00
			391.90 Otras multas y sanciones	14.000,00
		<b>392</b>	<b>Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo</b>	60.000,00
			392.00 Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	60.000,00
			392.10 Recargo ejecutivo	
			392.11 Recargo de apremio	
		393	Intereses de demora	14.000,00
		394	Prestación personal	
		395	Prestación de transporte	
		<b>396</b>	<b>Ingresos por actuaciones de urbanización</b>	
			396.00 Canon de urbanización	
			396.10 Cuotas de urbanización	
		<b>397</b>	<b>Aprovechamientos urbanísticos</b>	
			397.00 Canon por aprovechamientos urbanísticos	
			397.10 Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398	Indemnizaciones de seguros de no vida	
		399	Otros ingresos diversos	41.000,00
<b>4</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.424.922,49</b>
	<b>40</b>		<b>De la Administración General de la Entidad Local.</b>	
	<b>41</b>		<b>De Organismos Autónomos de la Entidad Local.</b>	
☐	<b>42</b>		<b>De la Administración del Estado.</b>	4.600.000,00
		<b>420</b>	<b>De la Administración General del Estado.</b>	4.600.000,00
			420.00 Participación en los Tributos del Estado	4.600.000,00
			420.10 Fondo Complementario de Financiación	
			420.20 Compensación por beneficios fiscales	
			420.90 Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	
		<b>421</b>	<b>De Organismos Autónomos y agencias estatales.</b>	
			421.00 Del Servicio Público de Empleo Estatal	

		421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
		422	De fundaciones estatales.	
		<b>423</b>	<b>De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.</b>	
		423.00	De Loterías y Apuestas del Estado	
		423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
	<b>43</b>		<b>De la Seguridad Social.</b>	
	<input type="checkbox"/>	<b>44</b>	<b>De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>	
		440	De entes públicos	
		441	De sociedades mercantiles	
	<input type="checkbox"/>	<b>45</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>	2.822.222,49
		<b>450</b>	<b>De la Administración General de las Comunidades Autónomas</b>	2.822.222,49
		450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	1.142.000,00
		450.01	Otras transferencias incondicionadas	100.000,00
		450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	1.580.222,49
		450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
		450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	
		450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	
		450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	
		451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
		452	De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
	<input type="checkbox"/>	<b>46</b>	<b>De Entidades Locales</b>	2.700,00
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	2.700,00
		462	De Ayuntamientos	
		463	De Mancomunidades	
		464	De Áreas Metropolitanas	

		465		De Comarcas	
		466		De Entidades que agrupan Municipios	
		467		De Consorcios	
		468		De Entidades locales Menores	
	<b>47</b>			<b>De Empresas privadas</b>	
	<b>48</b>			<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>	
	<input type="checkbox"/>	<b>49</b>		<b>Del exterior</b>	
		490		Del Fondo Social Europeo	
		491		Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492		Del Fondo de Cohesión	
		493		Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494		Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495		Del FEOGA-Orientación	
		496		Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497		Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499		Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
<b>5</b>				<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>37.100,00</b>
	<input type="checkbox"/>	<b>50</b>		<b>Intereses de títulos y valores</b>	<b>7.000,00</b>
		500		Del Estado	
		501		De Organismos Autónomos y agencias.	
		504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505		De Comunidades Autónomas	
		506		De Entidades locales	
		507		De empresas privadas	7.000,00
	<input type="checkbox"/>	<b>51</b>		<b>Intereses de anticipos y préstamos concedidos</b>	
		511		A Organismos Autónomos y agencias.	
		514		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518		A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	<b>52</b>			<b>Intereses de depósitos</b>	<b>100,00</b>
	<input type="checkbox"/>	<b>53</b>		<b>Dividendos y participación beneficios</b>	
		531		De Organismos Autónomos y agencias.	
		<b>534</b>		<b>De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.</b>	
				De sociedades y entidades dependientes de las	

			534.00	entidades locales	
			534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
		537		De empresas privadas	
-	<b>54</b>			<b>Rentas de bienes inmuebles</b>	20.000,00
		541		Arrendamientos de fincas urbanas	20.000,00
		542		Arrendamientos de fincas rústicas	
		544		Censos	
		549		Otras rentas de bienes inmuebles	
-	<b>55</b>			<b>Productos de concesiones y aprovechamientos especiales</b>	10.000,00
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
		551		De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	10.000,00
		552		Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553		Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
		<b>554</b>		<b>Aprovechamientos agrícolas y forestales</b>	
			554.00	Producto de explotaciones forestales	
			554.10	Fondo de mejora de montes	
		555		Aprovechamientos especiales con contraprestación	
		559		Otras concesiones y aprovechamientos	
-	<b>59</b>			<b>Otros ingresos patrimoniales</b>	
		591		Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592		Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599		Otros ingresos patrimoniales	
				<b>Total Ingresos Corrientes.</b>	<b>18.508.722,49</b>

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

VOLVER

IMPRIMIR

## Ministerio de Hacienda y Función Pública

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.0-n2 SE m2.1.7

CSS ✓

XHTML ✓

WAI-AA ✓